SOLICITAN PRONTO DESPACHO.

Señor Juez:

ERNESTO MOCIULSKY, abogado CPACF Tº 11 Fº 71, CAROLINA BELEN BEVACQUA, abogada CPACF Tº 132 Fº 251 y DIEGO HECTOR ANESSI, abogado CPACF Tº 79 Fº 587, **por nuestro propio derecho**, con domicilio procesal constituido en la calle Tucumán 1539 5º "51" y domicilios electrónicos 20044108128, 27371624207 y 20257341624, respectivamente, en los autos caratulados "SCARSI, ANABELLA LAURA Y OTROS C/ EDESUR SA S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" exp. nº 1870/2021, a V.S. decimos:

Que atento que hasta la fecha no se ha proveído el escrito titulado "SOLICITAN PASE A CAMARA." presentados en fecha 8 de abril de 2026 y dado el largo tiempo transcurrido, venimos a solicitar se disponga el "pronto despacho" de las presentes actuaciones, que SERA JUSTICIA.

ERNESTO MOCIULSKY
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 11 - F° 71
C.A.L.P. T° XXI - F° 80
CUIT 20-04410812-8

CAROLINA B. BEVACQUA
ABOGADA
C.P.A.C.F. T° 132 F° 251

Signature Not Verified
Digitally signed by DIEGO HECTOR ANESSI
Date: 2026.05.07 11:03:48 ART

CamScanner